

BANDO

GILBERTO ALONSO SUAREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

HAGO SABER

Que se abre el plazo de convocatoria para **solicitar las ayudas de garantía energética del concejo de Belmonte de Miranda**. El objeto de esta ayuda es el de facilitar el pago de los suministros básicos de energía de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos.

Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla en función de los miembros familiares. El IPREM 2026 es 8400 euros. Se establece una cuantía máxima de 1,8 IPREM del 2026 que supone 15.120 € anuales, para una unidad familiar de 1 solo miembro, incrementada según la siguiente tabla por cada miembro de la unidad familiar.

Nº de miembros de la unidad familiar	Renta familiar máxima /Año	
1 miembros	1,8 IPREM	15.120 €
2	2 IPREM	16.800 €
3	2,20 IPREM	18.480 €
4	2,40 IPREM	20.160 €
5 OMÁS	2,60 IPREM	21840 €

Las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en las bases se presentarán en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria y será del **26 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2026**.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS

Fdo. Gilberto Alonso

Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

GILBERTO Alonso Suarez (1 de 1)
Alcalde Firms: 22/10/2026
HASH: 2fec9641102b7e2b4d772c16653239bf



BANDO
Número: 2026-0018 Fecha: 22/10/2026

